



COLEGIO INDUSTRIAL VASCO NÚÑEZ DE BALBOA

CALIDAD – INCLUSIÓN - MULTICULTURALIDAD – VIDA SANA

PROTOCOLO DEC

PROTOCOLO PARA ENFRENTAR POSIBLES SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

El presente documento, tiene como objetivo establecer acciones que permitan guiar a los docentes y comunidad educativa en el manejo de situaciones de Desregulación Emocional y Conductual de los estudiantes (DEC), según lo establecido en las orientaciones ministeriales en su documento “Protocolo de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes en establecimientos educacionales.

Para efectos de este protocolo, se considerará lo establecido por la Mesa Regional Autismo (2019), que define la Desregulación Emocional y Conductual (DEC) como: La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (citado en MINEDUC, 2022, p.4)

De esta manera, se establecerán acciones y condiciones de prevención e intervención para dichas situaciones, esta última tanto para abordar episodios según su nivel de intensidad como para reparar posterior a una crisis de DEC en el ámbito educativo.

Conocer a los estudiantes:

a. Los docentes y comunidad educativa en general velarán por buscar espacios de conocimiento y de construcción de vínculos con los estudiantes:

1. Oficina de Dirección donde está Convivencia Escolar (Preventiva)
2. Educación Física (Reactiva porque es derivado de Convivencia Escolar).

,a modo de identificar características personales y contextuales que pudieran facilitar un episodio de DEC.

b. Es deber de cada apoderado informar y documentar el diagnóstico de su pupilo/a o situación que genere vulnerabilidad. El colegio solicitará a través de Dirección recomendaciones para contener al estudiante emitidos por un profesional de la salud. Dirección a través, de Unidad Técnico-Pedagógica entregará a Consejo de Profesores la información de cada caso solicitando la debida reserva.

c. Debe haber una comunicación colaborativa entre profesor/a jefe y apoderado para nutrir a Dirección en el seguimiento de cada estudiante.

Reconocimiento de los factores ambientales que pueden generar un episodio DEC en un/a/e estudiante, ya sea propia del ambiente escolar o comunicada por profesional tratante.

1.No juzgar la conducta de algún estudiante con diagnóstico o situación psicosocial que podría incidir en un DEC debidamente comunicada por el apoderado. Queda estrictamente prohibido por Dirección bromear, minimizar o juzgar la conducta de un estudiante. También queda estrictamente que una persona no perteneciente al equipo directivo.

2. Brindar situaciones de aprendizajes basadas en DUA Diseño Universal de Aprendizaje, anticipándose a los cambios bruscos en las rutinas y/o espacios y cómo podrían afectar a los estudiantes.

3. Estar atento a los conflictos en el aula y/o en el establecimiento.

4. Favorecer el uso de audífonos.

5.Flexibilizar plazos y/o desarrollo de actividades de cada asignatura considerando las adecuaciones curriculares y de evaluación que autorice UTP.

6. Derivar a Dirección de Convivencia Escolar adónde se ofrece al estudiante un espacio de contención. Y de ser necesario se comunicará al apoderado.

Acciones frente un episodio DEC

Es en Dirección donde se evaluará la intensidad de la DEC y se tomarán medidas:

1. Contener y respetar si el estudiante no está dispuesto
2. Escuchar.
3. Comunicar al apoderado para que se presente y pueda llevar a su pupilo/a/e a un servicio de urgencia.
4. Otras como solicitar un servicio de urgencia.

Queda estrictamente prohibido cuestionar, regañar, juzgar al estudiante por cualquier miembro de la comunidad escolar. También ofrecer algún medicamento o aconsejar.

Consejo de Profesores

Se analizará cada caso de DEC en el consejo posterior al episodio a fin de buscar medidas de apoyo y acompañamiento de cada estudiante.

CARMEN JULIA PALAVECINO MONSALVE

DIRECTORA